



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIO LARRECHEA CASTILLO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 133,333 CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS SEGUN DECRETO EXENTO N° 674 DEL 20/02/2014
 Fecha de Pago : 11/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	261	23/02/2014	133,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		133,333
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	133,333	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	133,333	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		120,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		13,333
Sumas Iguales		266,666	266,666

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	671,282,000		
Total Comprometido	527,290,596		
Saldo x Comprometer	143,991,404		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECTOR DE CONTROL

CANCELADO

CH./ 15596